

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXpte. N° 200-193/2025-

DECRETO N°

3691

-JG-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 25 AGO 2025

VISTO:

Vista la Nota N° 196/11-G-25 de la Presidente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Jujuy, solicitando la Declaración de Interés Provincial del 25° Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas, a realizarse los días 04 y 05 de septiembre del corriente año; y,

CONSIDERANDO:

Que, el citado Congreso es organizado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas, bajo el lema "Del presente al futuro: herramientas y visiones para las profesiones";

Que, uno de los objetivos del Congreso es generar un ámbito de actualización, intercambio de ideas y generación de propuestas que giren en torno al presente y futuro de la profesión, tomando como ejes centrales de debate la aplicación de la tecnología para los profesionales de Ciencias Económicas;

Que, el Gobierno de la Provincia estima procedente promover reconocimientos de esta naturaleza;

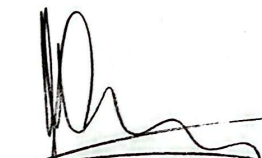
Por ello, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Declárase de Interés Provincial el 25° Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas "Del presente al futuro: herramientas y visiones para las profesiones" organizado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas, a llevarse a cabo los días 04 y 05 de septiembre de 2025.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese íntegramente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno abierto para difusión. Cumplido, vuelva a la Jefatura de Gabinete de Ministros a sus efectos.

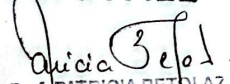

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE




C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR



ES COPIA FIEL


Prof. PATRICIA BETOLAZ
JEFE DE DESPACHO
JEFATURA DE GABINETE
DE MINISTROS